

COPIA CERTIFICADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE HSG HIGH TECH & SECURITY GROUP.
CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, hoy viernes veintidós de mayo de dos mil veinte, a las 11h30, con el objeto de llevar a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el art. 119 y 238 de la Ley de Compañías y con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, esto es, el señor Raphael Azoulay, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1,00 cada una, liberadas y con derecho a 792 votos, quien constituye el noventa y nueve por ciento del Capital Social, y la señora Ziva Azoulay, debidamente representada por el señor Raphael Azoulay según poder que se adjunta, propietaria de 8 acciones ordinarias nominativas de US\$ 1,00 cada una, liberadas y con derecho a 8 votos, quien constituye el uno por ciento del Capital Social, comparecen por medio de teleconferencia, dando cumplimiento a la disposición prevista en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Preside la sesión el señor Raphael Azoulay y actúa como Secretaria la señorita Laura García Pita. El Presidente de la Junta instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes a la reunión y una vez que se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente de la Junta dispone que previo a dar inicio a la lectura del orden día, pone en conocimiento a la Junta General de Accionistas, el contenido de la Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 del 15 de abril del 2020 en donde se dispone ampliar el contenido del artículo único de la resolución No. SCVS-INAPI-2020-00002715 del 16 de marzo del 2020 en el sentido de extender por el plazo de un mes contando a partir del vencimiento de la prórroga otorgada en la mencionada resolución, es decir que la presentación de la documentación requerida en el Art 20 la ley de Compañías en concordancia con el Art. 25 del mismo cuerpo legal, podrá presentarse hasta el 30 de junio del 2020., esta resolución emitida por la Superintendencia de Compañías frente a la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.

Una vez que se ha dado lectura la Resolución de la autoridad competente, respecto a los plazos para la presentación de la documentación a ser presentada ante la Superintendencia de Compañías, propone que se someta a consideración el orden del día y una vez que es aprobado por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre:

1. Lectura del informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.
2. Lectura del informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2019.

3. Lectura de los Estados Financieros, inherentes al ejercicio económico 2019.
4. Resolución del destino de los Resultados del ejercicio económico 2019.

Se pasa a considerar la Orden del Día:

1. Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad luego de su lectura.
2. Por secretaría se da lectura al Informe del Comisario por el ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad luego de su lectura.
3. A continuación, por secretaría se da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 de la Compañía, los mismos que son aprobados por unanimidad luego de su lectura.
4. El Presidente de la Compañía pone en consideración de la Junta, el resultado neto del ejercicio económico del 2019, el mismo que generó una utilidad neta de US\$202.254,75, después del pago del Impuesto a la Renta.

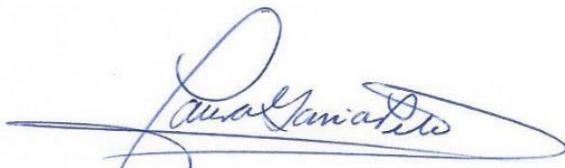
La Junta decide se decide crear una Reserva Facultativa, para dar cumplimiento a las necesidades temporales de flujo.

Terminando así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta.

Elaborada la misma, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba por unanimidad, en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, suscriben el Acta los señores accionistas, El Presidente y la Secretaria que certifica. Termina la sesión a las 12h30.

Forman parte del expediente de la presente Junta el informe del Gerente General, el Informe del Comisario, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y la lista de accionistas asistentes.

f) Raphael Azoulay, Presidente de la Junta y Accionista; f) Ziva Azoulay, Accionista. Lo certifico.-



Laura García Pita
Secretaria de la Junta – Gerente General